

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HASING S.A., CELEBRADA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 6 DE
MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 15:00 horas del día 6 de marzo del 2020, en las oficinas de HASING S.A., ubicadas en la Avenida de las Américas e intersección con el Aeropuerto, Manzana 57, Edificio "Sky Building", piso sexto, oficina 609, estando presente todo el capital pagado de la compañía, el señor Ing. Julio Eduardo Hasing Rodríguez, Gerente General y como tal Secretario de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo determinado en los Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales y el artículo 238 de la Ley de Compañías, forma la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponda, después de lo cual consulta a los asistentes si aceptan la celebración de la Junta, de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.
5. Nombramiento de Comisario Principal y fijación de su remuneración.

Todos los asistentes aceptan por unanimidad celebrar la Junta y tratar el orden del día sin modificaciones y declaran estar suficientemente informados sobre todos los asuntos que en él se establecen, toda vez que el informe de Gerente General, el informe de Comisario Principal, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, han estado a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la compañía. Los representantes de los Accionistas presentan la carta poder que justifican sus intervenciones en la Junta, mismas que se agregan al expediente de la presente acta. La Ing. María Soledad Díaz Paladines actúa como Presidente ad hoc de la Junta y la declara instalada.

El Secretario da lectura al orden del día y explica que antes de desarrollar sus puntos, es importante dejar constancia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe, después de lo cual la accionista María Leonor Rodríguez Dávalos mocióna que sea aprobado.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que el Secretario tome la votación sobre la moción efectuada, y los Accionistas votan de la siguiente manera:

- María Leonor Rodríguez Dávalos, propietaria de 1.001 acciones, aprueba en su totalidad el informe del Gerente General de la compañía;
- Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, se abstiene de votar sobre el informe del Gerente General de la compañía, por ser el Gerente General y por lo tanto existir prohibición expresa de hacerlo;
- María Eloisa Hasing Rodríguez, propietaria de 333 acciones, aprueba en su totalidad el informe del Gerente General de la compañía; y,

- Tomás Néstor Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba en su totalidad el informe del Gerente General de la compañía.

Contabilizada la votación, con mil seiscientos sesenta y siete votos a favor, se aprueba el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidente ad hoc de la Junta solicita al Secretario que de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidente ad hoc de la Junta pide al Secretario que de lectura del Informe presentado por el Comisario, mismo que en su parte fundamental dice: "Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de HASING S.A.: En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cumplome poner en su consideración mi informe, en relación con los estados financieros y los correspondientes estados de resultados de la compañía HASING S.A. al 31 de diciembre de 2018. En primer lugar, debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas. La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus transacciones, llevando el dia los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos. Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Los libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. He procedido a la revisión de los libros de actas de Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. Por último, quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley".

La Presidente ad hoc de la Junta pregunta a los asistentes si tienen alguna consulta con respecto del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2019, siendo la respuesta unánime que no.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que el Secretario tome la votación sobre la aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2019, y los Accionistas votan de la siguiente manera:

- María Leonor Rodríguez Dávalos propietaria de 1.001 acciones, aprueba en su totalidad el informe del Comisario de la compañía;
- Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba en su totalidad el informe del Comisario de la compañía;
- María Eloisa Hasing Rodríguez, propietaria de 333 acciones, aprueba en su totalidad el informe del Comisario de la compañía; y,
- Tomás Néstor Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba en su totalidad el informe del Comisario de la compañía.

Contabilizada la votación, con dos mil votos a favor que equivalen al 100% del capital de la compañía, se aprueba el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidente ad hoc de la Junta solicita al Secretario que de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Secretario de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019, mocionando que los mismos sean aprobados.

La Presidente ad hoc de la Junta pregunta a los asistentes si tienen alguna consulta con respecto del Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019, siendo la respuesta unánime que no.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que el Secretario tome la votación sobre la aprobación del Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019, y los Accionistas votan de la siguiente manera:

- María Leonor Rodríguez Dávalos propietaria de 1.001 acciones, aprueba en su totalidad el Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019;
- Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba en su totalidad el Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019;
- María Eloisa Hasing Rodríguez, propietaria de 333 acciones, aprueba en su totalidad el Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019; y,
- Tomás Néstor Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba en su totalidad el Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Contabilizada la votación, con dos mil votos a favor que equivalen al 100% del capital de la compañía, se aprueban en su totalidad el Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

La Presidente ad hoc de la Junta solicita al Secretario que da lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.

A continuación, la Junta pasa a tratar el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico. Conforme a lo estipulado en el informe del administrador, dado que durante el ejercicio económico 2019 no se obtuvieron ganancias, no se repartirán utilidades.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidente ad hoc de la Junta consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, siendo la respuesta unánime que no.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que el Secretario tome la votación para la aprobación de la moción sobre los resultados del ejercicio económico del 2019, y los Accionistas votan de la siguiente manera:

- María Leonor Rodríguez Dávalos propietaria de 1.001 acciones, aprueba la moción sobre los resultados del ejercicio económico del 2019;
- Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones aprueba la moción sobre los resultados del ejercicio económico del 2019;
- María Eloisa Hasing Rodríguez, propietaria de 333 acciones, aprueba la moción sobre los resultados del ejercicio económico del 2019; y,
- Tomás Néstor Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba la moción sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.

Contabilizada la votación, con dos mil votos a favor que equivalen al 100% del capital de la compañía, se aprueba la moción sobre los resultados del ejercicio económico del 2019; o sea, que dado que durante el ejercicio económico 2019 no se obtuvieron ganancias, no se repartirán utilidades.

La Presidente ad hoc de la Junta solicita al Secretario que de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Nombramiento de Comisario Principal y fijación de su remuneración.

Al tratar este punto del orden del día, el Accionista Julio Eduardo Hasing Rodríguez propone designar al Ing. Iván Arturo Lucas Alvarado como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2020 y que su remuneración sea de USD 500,00 (Quinientos Dólares de Estados Unidos de América).

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidente ad hoc de la Junta consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, siendo la respuesta unánime que no.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que el Secretario tome la votación para la aprobación de la moción de designar al Ing. Iván Arturo Lucas Alvarado como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2020 y que su remuneración sea de USD 500,00, y los Accionistas votan de la siguiente manera:

- María Leonor Rodríguez Dávalos propietaria de 1.001 acciones, aprueba la moción sobre la designación y remuneración del Comisario para el ejercicio económico del 2020;
- Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba la moción sobre la designación y remuneración del Comisario para el ejercicio económico del 2020;
- María Eloisa Hasing Rodríguez, propietaria de 333 acciones, aprueba la moción sobre la designación y remuneración del Comisario para el ejercicio económico del 2020; y,
- Tomás Néstor Hasing Rodríguez, propietario de 333 acciones, aprueba la moción sobre la designación y remuneración del Comisario para el ejercicio económico del 2020;

Contabilizada la votación, con dos mil votos a favor que equivalen al 100% del capital de la compañía, se aprueba la moción para designar al Ing. Iván Arturo Lucas Alvarado como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2020 y que su remuneración sea de USD 500,00 (Quinientos Dólares de Estados Unidos de América).

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia de que en esta Junta General no han votado los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías (salvo que lo hayan hecho en su calidad de Accionistas de la sociedad). No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente ad hoc concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, Secretaría dio lectura a la

presente acta, la misma que sometida a consideración de los asistentes, recibe de éstos su aprobación cuando son las 15:45 horas, acta a la cual se agregan los siguientes documentos: poderes a favor de Marfa Leonor Rodríguez Dávalos.

Firman todos los asistentes en señal de constancia en tres ejemplares de igual tenor y valor, incluido el Presidente ad hoc y Secretario que certifica.

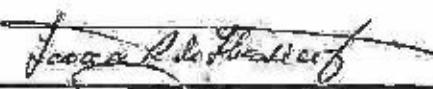


María Leonor Rodríguez Dávalos
Accionista



Julio Eduardo Hasing Rodríguez
Accionista / Secretario

p. Accionistas María Eloisa y Tomás Néstor Hasing Rodríguez



María Leonor Rodríguez Dávalos
Apoederada

María Soledad Díaz Paladines
Presidente ad hoc de la Junta